



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción

Pagos por trimestres vencidos

LAS REFORMAS

Poco hemos de decir de ellas, que el magisterio—cuya opinión, en parte, hemos pulsado—no haya observado al pasar la vista por los renglones de los decretos referentes a Inspección y Juntas provinciales y municipales de Primera enseñanza, que en varios puntos, han parecido draconianos.

Estamos convencidos de que el Ministro es quien menos las ha «ordenado»; pues a pesar de tener las pruebas de imprenta en su poder varios días, para corregir aquello que creyera necesario, no ha debido usar de la pluma y ha dejado las galeradas en la misma forma impecable que estaban.

Todo ello ha sido un plan premeditado, en el que se restan facultades a las Juntas de provincia y municipales, dándolas omnímodas a los inspectores, en bien de la enseñanza si la cordura impera, con perjuicio de ella y de los encargados de difundirla si la prudencia falta. Es decir, que todo queda a merced de los hombres: unos, encargados de mandar y otros, de obedecer: si aquéllos y éstos fueran ángeles, estaba todo salvado; si en ellos anidan las pasiones, todo será perdido.

Legislar por legislar, consideramos esa fiebre que en el ministerio de Instrucción, más que en alguno otro, se ha desarrollado de cierto tiempo a esta parte, con ventajas para unos y perjuicios para los otros, sin encontrar el justo medio. Es la tela de Penélope, sin provecho general las más de las veces: lo que se hace se deshace y se vuelve a hacer.

Hemos observado, en parte de la prensa profesional, que no han sido de su mayor agrado las nuevas reformas; no las combaten de frente, sino de costado y la estrategia es ir poco a poco atacando para desmoronar.

No es mal sistema, pero cuando se siente una dolencia, debe indicarse el lugar dolorido, para atajar a tiempo la enfermedad. Un periódico de la corte, «El Magisterio Español», se lamenta de que a los Jefes de las Secciones se les haya eliminado de las Juntas de 1.ª enseñanza: a nuestro juicio es inocente el treno: las Juntas provinciales de enseñanza, con el Jefe de la Sección y sin él, ¿qué significan? Nada. Son la carabina de Ambrosio; al legislador le ha faltado el valor necesario para suprimirlas de un plumazo, o ha sido tan cándido que creyó que con las atribuciones que se les confiere se ha de verter un cúmulo de iniciativas, asombro del extranjero. ¡Para iniciativas están tales Juntas!

En fin, los decretos órdenes son, mientras no se disponga lo contrario. Tal vez al autor o autores de ellos se les diga que el engendro les ha salido un poquito desigual; pero todo se arreglará con las disposiciones posteriores para la ejecución de las mismas, o se pondrá peor.

Mientras, gocemos....

E.N.E.

PROBLEMAS DE LA VIDA

Grande es la lucha que por la existencia sostiene el hombre constantemente. Arduo y espinoso es el camino de la vida para marchar por él, contrarrestando los caos y vicisitudes que a cada paso se nos presentan. Sin límites es el vacío de la esperanza, puesto que nunca llenamos el hueco de nuestras humildes aspiraciones, concretándonos simplemente a contemplar el agigantado paso con que caminamos hacia nuestro fin.

Esto, en general, sucede a todo hombre cuando se pone a pensar el invisible lapso de tiempo que recorre en la tierra; pero parece ser que este vacío, esta falta, esta necesidad, se nota mucho más de cerca, en los que por desgracia estamos sujetos al yugo de la pobreza; pues-

to que las adversidades descargan su ira allí donde la humillación es muy marcada y los medios de defensa solo son débiles clamores de justicia.

Me fijaré solamente en una idea. No hay profesión alguna, por modesta que sea, ni destino alguno en la sociedad, por insignificante que parezca, donde no haya que luchar titánicamente para conseguirlo, empleando como medio necesario la *oposición*.

Bonita a primera vista parece esta norma, cuando en iguales circunstancias se lucha; sublime la iniciativa, puesto que para conseguir un pequeño destino, hay que apelar al trabajo personal y al sacrificio.

Pero... ¡ah! que no es así. Fijémonos en los elementos que toman parte; miremos con desprecio las armas que en toda clase de oposiciones entran en juego; y seguramente, por muy atrevidos que seamos, dejaremos perder en hora buena la victoria, que tan apócrifamente nos brinda su corona.

Por otro lado; nadie me negará, que a pesar de estar tan generalizada la oposición, a pesar de tener sus partidarios como todas las cosas, tiene un sinnúmero de deficiencias, que a mi juicio son motivos suficientes para desterrarlas por completo; pues por regida y estrecha que sea, nadie creerá que es suficiente para apreciar el grado de cultura y profundidad en la materia de que se trate; pudiendo tener el opositor en muchos casos ofuscada su inteligencia, o estar por el contrario, acompañado de esa gracia o don sobrenatural que es lo que ordinariamente se dice *tener suerte*. Razón por la cual, el tribunal juzga al examinando, no probando con esto más que su mayor o menor serenidad.

Ved, también (si cabe la palabra), la forma mecánica de efectuarlas.

Después de un prorrogado anuncio, donde no se escasean requisitos ni condiciones, llegan los opositores, ávidos de encontrar un tribunal justo y equitativo.

En el zaguán esperan los opositores el aviso del bedel. Los Sres. Profesores atraviesan los pasillos, prestigiosos y doctorales.

Contestan graves y corteses al saludo de los opositores, cerrándose después en unas aulas silenciosas y frías. Los rumores de la charla se acrecientan, tomando a veces cierto carácter de seriedad, y confundiendo otras la risa y el amor con los *problemas de la vida*.

Más tarde llega el preciso momento del examen. Sobre la mesa llueven infinidad de recomendaciones. Muchos de los opositores retiran su expediente mientras que los demás continúan impacientes el resultado definitivo.

Cada cual juzga por su examen la nota que le corresponde, mientras que el tribunal repasa y califica el orden de atención en que han sido recomendados.

Esta es la norma general que ordinariamente se sigue. Los buenos estudiantes desconfían de sí mismos, puesto que ven que la defensa principal no es el trabajo. Tétricos y pensativos vuelven a sus hogares pensando en una nueva lucha, y procurando utilizar en lo sucesivo las

mismas armas que los agraciados. Pero... decidme: es esto justo medio de redención y de progreso? ¿No os parece, que todo lo que envuelve la palabra *oposición*, va seguida de solapados enredos? Así es en verdad; y por consiguiente, nosotros, los que únicamente contamos con nuestras fuerzas naturales; los que solamente abdicamos en nuestro trabajo; los que nos falta esa tarjeta o carta tan prodigiosa, desmayamos ante esa lid; y nos conformamos con ver pasar paulatinamente la evolución de nuestra existencia, admirando con desprecio cómo se resuelven *los problemas de la vida*.

JOSÉ ALFARO ARPA.

Madrid.

LAS 122.500 PESETAS

Esta cantidad se ha empleado en comprar 224 obras para formar las *Bibliotecas circulantes* de que hablamos en números anteriores y dábamos la voz de alerta a los Maestros e Inspectores, figurándonos que no serían muy recomendables sus lecturas para los compañeros, y mucho menos para los niños.

Por desgracia hemos resultado profetas; hasta hay obras incluídas en el *Índice* de libros prohibidos, y varias de dudosa moralidad. Era de suponer, habiendo encargado formar el catálogo a la *Institución Libre de Enseñanza*.

Como puede ver el que quiera tomarse la molestia de operar con los números, resulta que cada obra cuesta 546,84 pesetas.

Una friolera, ¡gastar en libros para Maestros y niños esta enormidad! Bien es verdad que en este caso el Ministro de Instrucción pública sólo se ha propuesto entretener a los Maestros con lectura para ayudarles a pasar el hambre y volcar el presupuesto en los bolsillos de los sectarios.

Hay que notar que de las 224 obras, 162 son novelas, y novelas que no se facilitan ni en el extranjero. Esto sin duda obedece a que pretendemos ir delante de las demás naciones.

¿Para qué servirá el art. 162 del reglamento de la Biblioteca nacional?, que dice:

«Las novelas, piezas de teatro y demás obras modernas de mero pasatiempo, sólo serán facilitadas también cuando a juicio del bibliotecario justifique el lector necesitarlas para estudios históricos o críticos.»

Sin comentario.

A continuación copiamos los títulos de algunas obras, que son lo suficiente para acabar con un pueblo:

Literatura.—De Diderot, Rousseau, Voltaire, Balzac, Proudhon, Poe, Quinet, Herculano, Soulié y todos los *Episodios Nacionales* de Pérez Galdós, que suman 46 volúmenes.

Geografía.—*La novísima Geografía universal* del anarquista Réclus, traducida y prolongada por Blasco Ibáñez, y que publica la «Sociedad Editorial Española».

Historia universal.—Ni un solo autor español, pero entre los extranjeros, el judío Reinach.

Historia de España.—Todo fragmentario, casi nada de historiógrafos serios españoles, pero por de contado a Hume.

Ciencias.—Lo principal de la pseudociencia transformista, desacreditada e impía.—Huxley. *Introducción al estudio de las ciencias*; Lamarck, *Fisiología zoológica*; Darwin, *El origen de las especies* y *El origen del hombre*; Haeckel, *Historia de la creación* y

Psicología cédular; Odón de Buen, *Historia Natural...*

Pedagogía.—Toda la cosecha de la Institución Libre de Enseñanza y sus afines; y D. Andrés Manjón como si no existiera.

Sociología.—Del luterano Harnack, *La esencia del cristianismo*; del determinista Dorado, *Nuevos delirios penales*; del sectario Sergi, detractor de la raza latina, *La evolución individual y social*; del socialista revolucionario Jaurés, *La acción socialista...*

Filosofía.—De Schwegler, *Historia general de la Filosofía*; y bajo el epígrafe «Biblioteca económica filosófica», dirigida por D. Antonio Zozaya, 71 volúmenes, sin nombrar autores ni obras que nosotros conocemos, y entre las cuales se comprenden, al lado de algunas de la antigüedad clásica, y de Vives y Fenelón, de una *Teodicea* de Santo Tomás, traducida por Julián de Vargas (!), y del *Kempis* como señuelo para incautos, todas las manifestaciones del pensamiento moderno escéptico, sensualista, racionalista, panteísta, materialista, positivista, revolucionario y ateo. De Maquiavelo, *El Príncipe*; de Diderot, *Obras filosóficas*; de Rousseau, *El pacto social*; de Lamennais, *El libro del pueblo* y *El eco de las cárceles*; de Comenius, *La lógica*; de Descartes, *El discurso del método* y *Meditaciones metafísicas*; de Spinoza, *Tratado teológico político*; de Fichte, *Doctrina de la ciencia*; de Schelling, *Del principio divino y natural de las cosas*; de Hegel, *La lógica*; de Krause, *Ideal de la humanidad*; de Sanz del Río, *Idealismo absoluto*; de Comte, *Catecismo positivista*; de Hartman, *La religión del porvenir*; de Schopenhauer, *Panerga y paralipomena*; de Voltaire, *Cándido o el optimismo*; de D'Alambert, *Destrucción de los Jesuitas...*

Ya lo veis, queridos compañeros, la Patria está entre las garras del león, que ruge por devorarla si nosotros lo consentimos. No perdamos de vista, ni por un momento, las Bibliotecas ambulantes, a fin de que nuestros discípulos y prójimo no se embriaguen en sus malas lecturas. Ya que el demonio se lleve nuestro dinero, que no se lleve el alma de los españoles.

¡Quién sabe si ese dinero será el de Judas!

De nosotros depende la salvación de España; de nuestros desgobernantes nada puede esperar. Esto es intolerable. El día en que el Sr. López Muñoz vuelva a su cátedra, que será muy pronto, le habrán quedado 7.500 pesetas de exministro, pero habrá perdido la autoridad moral ante sus alumnos; no podrá imponerles el respeto a las leyes y reglamentos, porque él fué el primero en no cumplirlos. Entonces comprenderá sus torpezas.

Señalaremos algunas de las obras incluídas en el *Índice* y que copiamos a continuación, indicando entre paréntesis la página y la columna del índice en que se encuentran.

Literatura.—Balzac (56-1.^a), Diderot (110-1.^a), Herculano (155-1.^a), Proudhon (246-2.^a), Quinet (249-5.^a), Voltaire (308-1.^a),

Historia.—Hume (160 2.^a)

Filosofía.—Montaigne, *Ensayos* (217-2.^a); De Lamennais, *El libro del pueblo* (117-2.^a); Descartes, *Meditaciones metafísicas* (106-1.^a y 2.^a); Spinoza, *Tratado teológico-político* (284-2.^a); Sanz del Río, *Idealismo absoluto* (274-1.^a); Comte, *Catecismo positivista* (93-1.^a); Voltaire, *Cándido, o el optimismo* (308-2.^a).

(De *La Enseñanza Católica*.)

M. P.

A este propósito, el viernes último celebraron una conferencia con el ministro de Instrucción pública, en su despacho ministerial, los señores marqués del Valdillo y vizconde de Val de Erro, en representación de la Junta de padres de familia, para recabar del

ministro del ramo garantías y seguridad absoluta de que las Bibliotecas circulantes que días pasados se habían ya remitido a provincias, por orden del director general de Primera enseñanza, al parecer sin conocimiento del ministro ni del Presidente del Consejo, no fueran puestas al servicio del público, recogiendo el envío, para que en ningún caso pudiera ocurrir que los libros que las constituyen sirvieran para propagar sus perniciosos efectos, haciendo presente al ministro que la Junta de padres de familia estaba resuelta a utilizar todos los medios en evitación de estos males, no cejando en su campaña sobre este punto hasta que quedara garantizado lo que se perseguía.

El señor ministro contestó que en este asunto sólo había intervenido el director general, en uso de sus facultades, pero que inmediatamente trataría el punto con el presidente del Consejo, porque siendo cuestión de Gobierno, no lo podía resolver por su propia autoridad, y que avisaría a la Comisión el resultado de esta entrevista, no entrando a exponer juicios particulares, ni pudiendo adelantar soluciones.

Nosotros creimos en un principio, y es probable no nos equivoquemos, que las Bibliotecas circulantes servirán de muy poco, por desgracia, como beneficio general de cultura para el país, y de bastante quizás como negocio particular de secta; siendo verdadera lástima, pues no está el erario del Estado para despilfarros

Y ya que de Bibliotecas circulantes tratamos, daremos a conocer las Instrucciones de la Dirección general referentes a aquéllas:

Instrucciones de la Dirección general de primera enseñanza que deben conocer los señores Maestros y Maestras de esta provincia:

4.^a La distribución de los libros en cada caja se hará conforme a la lista que, en su día, se enviará a los Inspectores.

Cada caja llevará adosada a la tapa, por la cara interior, la lista de las obras que contiene,

5.^a Las cajas se repartirán proporcionalmente entre las cabezas de partido, encargando de su custodia y servicio al Maestro que el Inspector estime en mejores condiciones para realizar esta función, de entre quienes se ofrezcan graciosamente a ello. La distribución se hará inmediatamente que se reciban los libros, quedando sólo en la capital de la provincia la caja o cajas correspondientes a su partido.

6.^a El Inspector repartirá a todos los Maestros de su distrito:

a) Ejemplares de las listas de libros, tanto de los que forman la totalidad en la Biblioteca, como de los que contiene cada caja.

b) Ejemplares de las presentes «Instrucciones», en la parte que pueda interesarles para conocer el modo cómo han de servirse de la Biblioteca.

c) Indicación de los números de las cajas depositadas durante el año en cada cabeza de partido.

7.^a En los quince primeros días del mes de Enero, todos los años, cambiarán de partido las cajas, y se comunicará este cambio a todos los Maestros.

8.^a Los Maestros dirigirán sus pedidos al encargado de la Biblioteca en cada partido, utili-

zando siempre los impresos que les serán repartidos (véase el modelo núm. 1).

9.^a No podrá servírseles cada vez, por ahora, más que un volumen de la sección de Maestros y dos de la de niños. En los impresos de petición se incluirá más de una obra, por si las primeras pedidas estuviesen en circulación. El encargado de la Biblioteca anotará en los impresos las obras que se sirven.

10. Para el envío y devolución de los libros conviene comenzar ensayando el servicio personal y gratuito utilizando las idas de los mismos Maestros, o de personas de confianza, a la capital del partido. La atención y las pequeñas molestias a que este régimen obligan serán, en cambio, garantía y crédito del interés de cada Maestro por la lectura.

11. El plazo de préstamo no podrá exceder de treinta días y se prorrogará sólo en el caso de no haber sido solicitada la obra por otro lector.

El retraso injustificado de más de ocho días en la devolución de los libros implica la suspensión por seis meses del derecho a nuevos envíos. Si el retraso pasa de quince días, la suspensión del derecho será de un año. Y si el retraso pasa de treinta días se pierde definitivamente el derecho a utilizar la Biblioteca.

Estas reglas generales han de ser aplicadas con mucho tacto por los encargados de las Bibliotecas, teniendo en cuenta la novedad del sistema, la falta de hábito de regularidad y las dificultades de todo género que pueda existir para la comunicación con la cabeza de partido.

12. En caso de pérdida o grave deterioro del libro, el Maestro queda obligado a la reposición del mismo o al pago de su valor, según catálogo.

13. El encargado de la Biblioteca en cada partido llevará una estadística de este servicio, conforme al modelo que se acompaña (véase el modelo núm. 2), y la comunicará trimestralmente al Inspector provincial; comprobará personalmente, durante el mes de Enero, el estado de las cajas que se hallen a su cargo; dispondrá el cambio de las mismas entre las cabezas de partido, según las órdenes de la Inspección, y enviará a ésta la estadística anual, con las indicaciones que la experiencia le haya sugerido respecto de este servicio. El Inspector, a su vez, elevará a la Dirección general de la provincia, dentro del mes de Enero de cada año, con un breve informe acerca del funcionamiento de la Biblioteca y de los resultados obtenidos.

14. Los Inspectores llevarán un «libro de contabilidad», en la cual anotarán los ingresos de la Biblioteca y gastos que ocasione el transporte de las cajas, la correspondencia de los encargos en los partidos, etc. El Inspector recogerá por triplicado las facturas y recibos para la justificación de cuentas.

SECCION OFICIAL

Real orden disponiendo que las vacantes de Inspectores sean provistas interinamente en las condiciones que se expresan:

«Variadas substancialmente por Real decreto

de esta fecha las condiciones necesarias para ingresar por oposición en el Cuerpo de Inspectores de primera enseñanza, es consecuencia natural de dicha disposición, que se entiendan asimismo modificadas las precisas para desempeñar tales plazas con carácter interino, considerando aptos para ello a quienes reúnan las exigidas para ocuparlas en propiedad.

Por tales razones,

S. M. el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer:

1.^o Que las vacantes de Inspectores auxiliares de primera enseñanza podrán ser provistas interinamente, con todo el sueldo, en Maestros de Escuelas públicas con título Superior y tres años de servicios, Profesores y Auxiliares propietarios de las Escuelas Normales, Jefes de Sección de Instrucción pública con servicios en la enseñanza primaria oficial y Licenciados en Derecho, Ciencias y Filosofía y Letras; y

2.^o Que todos los que estén comprendidos en alguno de los casos determinados en el párrafo anterior y aspiren a desempeñar plazas de Inspectores auxiliares de primera enseñanza con carácter interino, deberán presentar en este Ministerio sus instancias, acompañadas de la documentación que acredite derecho.

De Real orden, etc. Madrid, 5 de mayo de 1913.— *López Muñoz.*»

(Gaceta 16 mayo.)



Orden de la Dirección general sobre ascenso de los Maestros:

«En vista de las consultas elevadas por varias Secciones de Instrucción pública acerca de la aplicación del Real decreto de 14 de marzo último y demás disposiciones relacionadas con el ascenso de los maestros, esta Dirección general, a fin de que cesen las dudas que motivan dichas consultas, hace presente:

1.^o Que todos los maestros, excepto don Mariano Peral y Sáez, ascendidos por la corrida de escalas a que se refiere la Real orden de 22 de febrero (Gaceta del 1.^o de marzo), y sus complementarias de 16 de marzo (Gaceta del 19), 28 de marzo (Gaceta del 1.^o de abril) y 9 de abril (Gaceta del 16), y Orden de 5 del corriente (Gaceta del 9), ascienden nuevamente a las categorías superiores inmediatas.

2.^o Que los maestros que sirven en comisión en cualquiera de las ocho antiguas categorías, ascienden únicamente a la diferencia entre el sueldo que pertenece a la categoría que sirven en comisión y el que corresponde a la categoría superior inmediata, desapareciendo la comisión cuando se trate de una diferencia, y subsistiendo en otro caso.

3.^o Que todos los maestros que ganaron por oposición la antigua categoría de 825 pesetas o que aprobaron los ejercicios correspondientes, ascienden desde luego a 1.100, aunque sirvan con sueldos de 625 ó de 500 pesetas.

4.^o Que todos los maestros de 825 con derechos limitados, ascienden a 1.100 con la misma limitación de derechos aunque disfruten menos sueldo.

5.º Que todos los maestros de la antigua categoría de 825 ganada por oposición que hoy disfruten 1.000 pesetas, tienen derecho a que se diligencien sus títulos con el sueldo de 1.100; y

6.º Que todos los ascensos otorgados por las reformas a que alude esta orden, se entiende que son sin retribuciones y sin perjuicio de los aumentos voluntarios y de la casa-habitación del maestro.—*Altamira*.—Señores jefes de las Secciones administrativas de primera enseñanza.

(*Gaceta* 18 mayo.)



Concurso de Ascenso y de Traslado de Abril de 1913

Universidad Central

En virtud de la Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes fecha 7 del actual, publicada en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día de hoy, debiendo anunciarse a concurso de traslado en nueva convocatoria, conforme a la expresada Real orden, todas las plazas de maestros o maestras de primera enseñanza o auxiliares dotadas con 625 y 500 pesetas, que actualmente se hallen vacantes,

Este Rectorado ha resuelto declarar nulo el anuncio de los concursos de ascenso y traslado correspondientes al mes de abril último, publicado por este Rectorado en la *Gaceta de Madrid* del día 22 del citado mes, sobre provisión de escuelas de dicha dotación, dejando sin efecto los referidos concursos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de mayo de 1913.—El rector, *R. Conde*.

(*Gaceta* 14 mayo.)

DE ASOCIACIONES

Asociación católica de Maestros del partido de Sigüenza

Dignos compañeros: Con verdadero placer tomo la pluma para daros cuenta a cuantos no habeis asistido a la reunión celebrada en el sitio señalado en la convocatoria que os hice en la *ORIENTACION*, núm. 313, que los acuerdos tomados en la misma, son los siguientes:

Formar el Reglamento por el que se ha de regir esta benéfica Asociación, cuyo articulado del mismo fué discutido.

Quedar enterados y pasar una comunicación dando las gracias al Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis y Sr. Director espiritual de esta Asociación, por los donativos que han concedido al Presidente D. Zacarías Sanz, para la constitución y fomento de esta Asociación.

Admitir como socios a varios compañeros que por escrito lo han solicitado y comunicar a cuantos aún no lo han verificado y lo deseen, remitan la circular o carta adhesión, como impreso, al Sr. Presidente de esta Asociación, en el plazo más breve.

Que todo socio que ingrese en esta Asocia-

ción, según el Reglamento, se le considerará a la vez de la Nacional y Sección de Socorros mútuos, si no hace la oportuna advertencia de no aceptar su ingreso en estas dos últimas.

Designar la cuota anual e ingreso como socios de la Nacional y de esta Asociación, como asimismo para el ingreso en la Sección de Socorros mútuos, de 5'50 pesetas y al que solo desee pertenecer a esta Asociación, la de 2'25 pesetas designadas por la Central, 1'50 pesetas y 0'75 para gastos de correo e impresos.

Os saluda afectuosamente este vuestro sincero y buen compañero que os envía un apretón de manos,

ZACARIAS SANZ.



A los Maestros de 500 y 625 pesetas de sueldo, de esta provincia

Siento en grado máximo, queridos compañeros, tener que manifestaros, que parece increíble que permanezcáis, la mayoría de vosotros, sordos al llamamiento que os he hecho repetidas veces, con el fin de que prestéis apoyo al incansable D. Hernán de la Puerta, siquiera sea por la abnegación y desinterés con que procura defender a todos y cada uno de los Maestros de las últimas categorías.

Cuando se persigue un fin, que a más de reportar múltiples beneficios, dignifican y enaltecen a aquellos que lo hacen con anhelo y noble causa, deben alejar de sí todo lo que se oponga a su realización y sufrir con gusto las molestias que sean anejas a ella.

El día 4 del mes actual, con gran fé y satisfacción, salí de Establés acompañado de mi distinguido compañero D. Pedro Alonso, Maestro de Anchuela del Campo, a las dos de la mañana, en dirección de Molina de Aragón, con objeto de tener la inmerecida honra de presidir la reunión que en dicho punto debía tener efecto.

La obscuridad, el estado pésimo del camino, lo desapacible del día y la larga distancia, en vez de proporcionarme molestia, prestábanme fuerzas y ánimo y todo se me achicaba ante la gran satisfacción que iba a experimentar al tener el gusto de estrechar las manos de compañeros que tanto aprecio.

Llegamos a las nueve de la mañana a Molina, y después de ir a saludar y dar las más expresivas gracias al digno Sr. Alcalde de aquella histórica y honrada ciudad, por la deferencia que conmigo había tenido al cederme el salón del Ayuntamiento para celebrar la reunión mencionada, nos dirigimos a la plaza Mayor, en donde no dudaba hallaría muchos y entusiastas compañeros que estarían esperando con afán llegase la hora de cambiar impresiones. Pero ¡oh desengaño! sólo había algunos señores de la localidad paseando y unos cuantos muchachos (que no habiendo gustado el cáliz de amargura que ofrece este valle de lágrimas) se entretenían alegremente en jugar a la pelota y ajenos de todo pesar.

Allí permanecimos hasta la una y media de la tarde y sólo tuve la dicha de estrechar la mano de cuatro compañeros, los que me manifestaron que casi todos estaban persuadidos de que en las reuniones que habían tenido antes, a más de asistir muy pocos, salían con los pies fríos, la cabeza caliente y el bolsillo vacío y que no asistían más.

Lleno de amargura e indignación al mismo tiempo, por ver el indiferentismo que casi todos los compañeros sienten hacia aquello que tantos beneficios nos puede reportar, me despedí afectuosamente de ellos y regresamos al término de nuestra partida.

¿Os parece, compañeros, que es lógico que ahora

que nuestros gobernantes, persuadidos de la necesidad de mejorar todo cuanto atañe a la primera enseñanza, base del progreso y cultura de los pueblos, procuran verificarlo lo antes posible, nosotros no procuremos aprovechar esta ventajosa e importantísima coyuntura? Creo que es la mejor y más oportuna ocasión.

Por lo tanto, os ruego encarecidamente, que no sigais esa senda tan torcida y escabrosa, cual es la apatía, y que solo puede dirigiros al abismo, y procurad cuanto antes uniros a la «Unión Nacional» en que encontraréis el camino recto y llano que os ha de conducir al puerto de salvación.

Os saluda y se ofrece como siempre a vosotros, incondicionalmente, vuestro compañero

DIONISIO VECINO PESCADOR.

Establés.

BIBLIOGRAFIA

Diccionario de Legislación de Primera Enseñanza, por D. Victoriano F. Ascarza, Ex Consejero de Instrucción pública, Abogado, Director de El Magisterio Español, etc., etc.

Este libro interesantísimo, único en su clase, es un estudio crítico, práctico, expositivo de toda la legislación de Primera enseñanza, hasta el día.

Lleva la forma de *Diccionario* que facilita extraordinariamente hallar cualquiera asunto que se desee en nuestra caótica legislación.

No hay forma más práctica, más sencilla, más útil para conocer lo legislado sobre una cuestión determinada y para tener a la vista todo lo que está vigente.

Para facilitar esa consulta, lleva al frente de cada cuestión fundamental un índice sumario por capítulos y párrafos numerados, y a la cabeza de cada página va el asunto y el número correspondiente del sumario.

Puede asegurarse que un niño, algo inteligente, que sepa leer, puede hallar lo legislado sobre un punto cualquiera de la Primera enseñanza.

Es un libro indispensable para todas las autoridades y funcionarios que aplican la legislación y para todos los Maestros que quieren conocer sus deberes y sus derechos.

En el *Diccionario* se incluyen íntegros reglamentos y leyes que tienen aplicación y que no se hallan en otros tratados.

Se incluyen también todos los últimos decretos y comprende las reformas sobre Inspectores, Secciones provinciales, graduación y provisión de Escuelas.

Puede asegurarse que ningún otro Tratado será tan completo, tan práctico, tan útil, tan cómodo de manejar y tan fácil de consultar como el *Diccionario*.

Además de esto, se dará anualmente un suplemento con las variaciones introducidas, de suerte, que tener el *Diccionario* es la garantía de estar al corriente en la Legislación de Primera enseñanza.

El *Diccionario* constará de tres tomos de 600 a 700 páginas, de los cuales está ya completamente impreso el primero, que tiene 616 páginas.

Cada tomo cuesta el precio ínfimo de 3 pesetas, es decir 9 pesetas la obra completa, pues no se venderán tomos sueltos.

Los compradores del *Anuario del Maestro* de este año, obtendrán el *Diccionario* por 7 pesetas, remitiendo el bono correspondiente.

Los que quieran recibir la obra a medida que se vaya publicando, pueden remitir el bono del *Anuario* y las 7 pesetas indicadas y recibirán inmediatamente el primer tomo y sucesivamente los demás.

Si el envío ha de hacerse por correo, debe acompañarse 50 céntimos para correo y certificado.

Pídase en las principales librerías y a la administración de *El Magisterio Español*, calle de Quevedo, 7. Madrid.

* *

De la tan celebrada obra *Portfolio Fotográfico de España*, hemos recibido los cuadernos 41 y 42, pertenecientes, respectivamente, a Murcia y Albacete.

El primero de ellos, o sea el dedicado a Murcia, ostenta en primer lugar un detallado mapa impreso a siete co-

lores, una cabal descripción de su suelo y el nomenclátor por orden alfabético de los pueblos y partidos judiciales que integran la provincia, con el número de habitantes y detallando los que tienen estación férrea. Siguen a continuación dieciseis curiosas y notabilísimas fotografías de los monumentos más interesantes de la capital, entre las que resaltan la plaza de Chacón o de Santa Isabel, fachada de la Catedral, una juerga en la huerta (típico cuadro de costumbres murcianas), puente sobre el Segura, etc.

En el cuaderno correspondiente a Albacete figuran, después del consabido mapa, descripciones y nomenclátor, dieciseis interesantísimos fotograbados de la capital, hermosísimos todos, los que acreditan los talleres de la casa editora. Sobresalen, no obstante, la vista general de la población, la Audiencia territorial, montadores de navajas, iglesia de San Juan, etc.

Los pedidos de esta obra pueden hacerse en las librerías, centros de suscripciones y al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

NOTICIAS

Sesión.—La semana última celebró sesión la Junta provincial de Instrucción pública, aprobando el expediente de permuta de la maestra de Jodra Sra. Queimadelos y las renunciaciones de los interinos nombrados para las Escuelas de Rebollosa de Jadraque, Torremochuela y Campillo de Dueñas; enterándose la Corporación del Real decreto de 5 del actual sobre reorganización de la Junta.

Queja.—El maestro de Megina se queja de que el Ayuntamiento de dicha villa no le proporciona casa-habitación.

Contestaciones.—El Presidente de la Asociación de Maestros católicos de Sigüenza, ha recibido cartas de los Sres. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Instrucción pública, aceptando la presidencia honoraria de dicha Asociación, que se les había ofrecido, prometiendo interesarse al mismo tiempo por el fomento de la misma.

D. E. P.—En Madrid falleció el sábado último, a la temprana edad de 22 años, la señorita doña Natividad Serrano y Pedromingo, prima de nuestro compañero D. Vicente, a quien remitimos sentido pésame.

Título.—Le ha sido remitido el título de maestro sustituto de Humanas a D. Leoncio Aguilar.

Desestimadas.—Lo han sido por la Superioridad las instancias presentadas por D. Justiniano Saldaña, maestro de Malaguilla y D. Federico Dilla, de El Casar de Talamanca, que solicitaban el abono de cantidades por atrasos por haber ingresado en la categoría de 1.000 pesetas antes de 31 de Diciembre de 1912.

Nuestra actividad.—Podemos asegurar que LA ORIENTACION ha sido el segundo de los periódicos de la clase, de España, que ha publicado las nuevas disposiciones sobre Inspecciones y Juntas, íntegras; el primero fué *La Escuela Moderna*, de Madrid.

Inspector.—Como anunciamos, ha sido nombrado, por ascenso, inspector provincial jefe de Cuenca, nuestro querido amigo D. Manuel Rueda, a quien con este motivo tenemos el gusto de felicitar.

Concurso.—Dícese que está resuelto el concurso

de reingreso de los maestros navarros, y que en la próxima semana se harán los nombramientos.

Conferencia.—El martes, en la Federación de Sociedades Obreras, dió la cuarta conferencia cervantina de la serie, el distinguido abogado D. Tomás Bravo y Lecea; siendo el tema: «Muy poco de Cervantes, algo de todo y mucho de nada.»

Excusado es decir que el Sr. Bravo estuvo elocuente, como siempre que hace uso de la palabra, y que el auditorio premió con nutridos aplausos la labor del conferenciante, saturada de gracejo y erudición.

Nombramientos.—Es casi seguro que en la semana próxima queden nombrados inspectores interinos de primera enseñanza los aspirantes con derecho al cargo, que lo tenían solicitado ya.

Saludo.—El sábado último tuvimos el gusto de saludar en nuestra Redacción al ilustrado maestro y notable publicista D. Vicente Castro y Legua, que pasó el día en esta capital.

—También hemos tenido el placer de recibir la visita de los distinguidos Maestros de Sigüenza don Joaquín Lillo y D. Alejandro García.

Compañía.—La importante compañía de seguros «La Unión y el Fénix Español», ha satisfecho por siniestros durante el pasado año de 1912, la respetable cantidad de 3.529.361 pesetas, habiendo correspondido a esta provincia unas 14.916.

Interinos.—El maestro D. Alberto Lorenzo Yáñez ha sido nombrado interinamente para la Escuela de Torremochuela.

—También han sido nombrados: para la Escuela de Clares, D. Mariano Ramiro; y para la de Valdeancheta, D. Alejandro García Bayo.

Obispo.—Ha sido propuesto para el Obispado auxiliar de Toledo, el Arcediano y Secretario de Cámara del Cardenal Aguirre D. Antonio Alvaro Ballano, que cuenta 37 años de edad, y es hijo del que fué maestro de la Escuela de niños de Molina de Aragón D. Simón Alvaro.

El nuevo Obispo hizo sus estudios con gran brillantez en los Escolapios de Molina y en el Seminario de Sigüenza.

Sobreseimiento.—Por el Consejo de Instrucción pública ha sido sobreseído el expediente instruido a la maestra de Cirueches D.^a Natividad del Val.

Pesiones.—Se han hecho cargo de las Escuelas para que fueron nombrados, los maestros don Florentino López, Torrecuadrada; D. Leandro Ibáñez, Villacadima; D. Plácido García, San Andrés del Rey, D. Nicasio López y D.^a Isabel del Olmo, Campillo de Dueñas; D. Heliodoro Algora, Alcuneza.

Don Periquito.—Hemos recibido el último número de este periódico dedicado a los niños, que se publica en Jerez de la Frontera, el que es tan interesante y ameno como los anteriores.

Renuncia.—Por haber sido nombrado maestro sustituto de la Escuela de Humanes D. Leoncio Aguilar, ha renunciado la de Yebra, que interinamente la venía desempeñando.

Nóminas.—Se han remitido a la Ordenación de Pagos las correspondientes a mayo, de personal de Maestros de esta provincia.

Material.—Se están despachando por la Ordenación de pagos los libramientos para el abono a los Maestros del primer semestre de material escolar del año corriente.

Bonificación.—Se ha concedido una de 25 pesetas a las Mutualidades escolares fundadas por los Maestros D.^a Natividad Barona y D. Miguel Santaló, de Guadalajara y D. Tomás Villalpando, de Cgolludo.

Asociación de Maestros del partido de Atienza

La sesión a que se refiere la convocatoria hecha por esta presidencia publicada en el último número de LA ORIENTACION, no tendrá lugar en el primer domingo de junio como erróneamente se dijo, sino en el SEGUNDO domingo, con el fin de evitar a los asociados la molestia de hacer otro viaje para el cobro de los haberes, una vez que éstos obrarán en poder del pagador para el día que ahora se señala.

Atienza 20 de mayo de 1913.—El Presidente, *Isidro Almazán y Francos.*

CORRESPONDENCIA

Huertahemando —F. H.—Remitidos impresos.
Sotoca.—L. P.—Idem y hechos sus encargos.
Mesones.—F. R.—Enviados libros y tarjetas.
Torrecilla.—C. E.—Lo haremos a fin de trimestre.
Zaorejas.—M. T.—Mande a recoger sus documentos y hojas.
Utande.—M. N.—Entregadas.
Navacerrada.—T. C.—Contestado por correo.
Alcolea.—Z. S.—Los recibos facturados eran los pendientes.
Villacadima.—L. I.—El Sr. Mazario nos devolvió sus recibos; de modo que no lo entendemos.
Megina —F. D.—Entregado.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia y Portugal

49 AÑOS DE EXISTENCIA

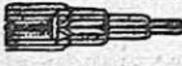
Seguros sobre la VIDA—Seguros sobre INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA. DON JULIAN RAMIREZ,

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

Guadalajara.—Imprenta de Antero Concha: 1913.

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio
bajo la dirección de **D. ANTERO CONCHA**
Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

 CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877 

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer á los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, á los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse á precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

- Hojas de servicios, cuentas, inventarios, recibos, presupuestos y otros impresos -

DALMAU CARLES & COMP.-EDITORES
- GERONA -

OBRAS NUEVAS

Más Lecciones de Cosas, por D. Angel Llorca y García, Profesor Normal.—Precioso libro de lectura para tercer grado. Centenares de artísticos grabados y magnífica cubierta en tricomía. 12 pesetas docena.

Historia Sagrada y Nociones de Religión y Moral, con problemas de Etica, grado medio, por D. Silvestre Santaló Polvorell, Profesor Normal. Espléndida ilustración de Medina Vera y riquísima cubierta en tricomía. 9 pts. doc.^a

Obras en prensa, que saldrán a luz a la brevedad

A Través de España, por D. Juan Llach Carreras, Profesor Normal. Excelente y muy original libro de lectura en tercer grado. Ilustración espléndida y hermosa cubierta en tricomía. 10 pesetas docena.

Geometría y Nociones de Agrimensura, grado medio, por D. Juan B. Puig. Libro moderno y original, único en su género, con centenares de grabados y sólida encuadernación. 11 pesetas docena.

Hojas Literarias, por D. Manuel Ibarz Botrás, Inspector de Primera enseñanza. Magnífica colección de trozos literarios. Libro de lectura para último grado, con ilustraciones tan numerosas como artísticas.

Obras recientes y altamente recomendables

Gramática Castellana, grado profesional, por D. Juan B. Puig, 7⁵⁰ pesetas ejemplar.

Las Escuelas Rurales, Libro único en Europa, por D. Félix Martí Alpera. 6 pesetas ejemplar.

Tratado de Tecnicismo, Libro único en España y absolutamente necesario, 2 pesetas ejemplar.

Pidanse ejemplares de muestra, gratis, de todas las obras para el niño.—Librería general.—Material y menaje escolar.

VISITAD EL GRAN BAZAR
LA TIJERA DE ORO

Sombrerería, sastrería, ropas hechas para caballeros y niños. Depósito de calzado de duración eterna, camisería, guantes, corbatas, cuellos y puños, paraguas, bastones. Paños, panas y driles, trajes de dril y alpaca, y mil artículos más a precios increíbles.

Se admiten géneros para su confección. Se reforman y planchan sombreros.

MAYOR BAJA, 69, GUADALAJARA
NO CONFUNDIRSE, SIEMPRE LA TIJERA DE ORO

NOTA. A los señores Maestros suscriptores a este periódico que presenten la faja del mismo, se les hará un 5 por 100 de descuento en todos los artículos que compren en esta Casa.

-BAZAR ECONÓMICO
JOYERIA Y PLATERIA

RELOJERIA de todas clases y de las mejores marcas. Construcción y venta de CALZADOS, calidad garantizada. ROPAS hechas, esmerada confección, mucho surtido.

TODOS LOS ARTICULOS 25 POR 100 MAS BARATOS QUE EN MADRID

- - CALLE DEL ESTUDIO, 10 - -
- - GUADALAJARA - -

LA SIEMPRE CRECIENTE VENTA DE LA
TINTA EN POLVO GRANULAR
-EUREKA-

SOLUBLE EN AGUA FRÍA
PRUEBA LA BONDAD DE LA MISMA
¡LO MEJOR Y MÁS ECONÓMICO PARA MAESTROS!
CADA TUBO DA **DOS LITROS** DE BUENA TINTA
Producto patentado, marca registrada
DE VENTA EN LAS BUENAS PAPELERÍAS
Plumas Humboldt, Colegio, etc., etc. Las más duraderas

-7 marz. 13-

¿PARA QUÉ TANTO ANUNCIO?

Lo que al público le hace falta, es que le den buenos artículos y baratos, como lo hace

LA ECONOMICA.-MAYOR BAJA, 81 Y 83
porque su dueño se conforma con muy poca utilidad
— en los artículos —

Ved los precios fijos de esta casa
antes de comprar en otro sitio.

SOMBRERERIA - GORRAS - CALZADOS GARANTIZADOS (VERDAD)
ROPAS HECHAS DE TODAS CLASES
Y OTROS ARTICULOS

NO CONFUNDIRLO.— La puerta más abajo del establecimiento de muebles del Sr. Taberné.